



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 12 de 2024.

Dip. Maritza Molina Molina
Presidenta de la Comisión del Café
de la Sexagésima Novena Legislatura
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XXXVI, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión del Café, que usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a las empresas procesadoras y comercializadoras del Café, así como a diversas entidades de la administración pública estatal a emprender acciones en favor de los pequeños caficultores del Estado”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado

~~C. Marcela Castillo Atristain.~~
Diputada Secretaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. MARITZA MOLINA MOLINA

RECIBIDO
12 DIC 2024

HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.